

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca concurso de traslado entre Maestras del mismo.*

Vacantes las plazas de Maestras del Preventorio Doctor Murillo, de Guadarrama, y del Sanatorio Antituberculoso de Campanillas, Málaga, se convoca concurso de traslados para la provisión de las mismas y de las resultas que pudieran producirse, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso todas las Maestras integradas en el correspondiente Escalafón del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax que se encuentren en situación de actividad o expectativa de destino.

Segunda.—Las instancias de las solicitantes, debidamente reintegradas y dirigidas al excelentísimo señor Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, se presentarán en el Registro General de este Organismo, o bien en cualquiera de las dependencias que se mencionan en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose desestimada toda solicitud que, cualquiera que fuera el motivo, tenga entrada después de las trece horas del último día de plazo indicado.

Tercera.—El concurso será resuelto de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 54 y siguiente de la Ley articulada de Funcionarios de 7 de febrero de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1965.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, por delegación, José Manuel Romay.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Almaceneros vacantes en la plantilla de personal auxiliar de esta Junta.*

Por el presente, debidamente autorizado por la Superioridad y con la conformidad de la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, se convoca concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Almaceneros vacantes en la plantilla de personal auxiliar de esta Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao.

A los efectos oportunos se anuncia que los emolumentos de todas clases que corresponden a cada una de las dichas plazas son los que a continuación se detallan:

- 1.º Sueldo base, 9.600 pesetas.
- 2.º Complemento de sueldo, 16.920 pesetas.
- 3.º Treinta por ciento de subsidio único.

Sobre el sueldo y complemento de sueldo y subsidio único del 30 por 100 disfrutarán por bienes cumplidos un 5 por 100 como antigüedad por años de servicio. Igualmente percibirán anualmente dos pagas extraordinarias para conmemorar las festividades de 18 de julio y 24 de diciembre.

Las condiciones y circunstancias indispensables para tomar parte en este concurso-oposición son las siguientes:

- 1.ª Ser español.
- 2.ª Haber cumplido la edad de veintiún años, que acreditarán con la partida de nacimiento.

- 3.ª Observar buena conducta.
- 4.ª Carecer de antecedentes penales.
- 5.ª No padecer enfermedad o defecto físico que impidan el normal ejercicio de la función.
- 6.ª Acreditar y poseer las condiciones de aptitud y preparación suficientes que se exigen para desempeñar las funciones de que se trata y de adhesión al Movimiento Nacional.

Se considerará mérito especial pertenecer a cualquiera de las plantillas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao.

Los ejercicios a realizar por los aspirantes consistirán en dejar demostrado saber leer y escribir correctamente, realizar cualquier operación de suma, resta, multiplicación y división de números enteros y decimales.

Las instancias deberán presentarse en el plazo máximo de treinta días laborables, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Dirección Facultativa del puerto de Bilbao, debidamente reintegradas y dirigidas al señor Ingeniero Director del puerto, en las que se expondrán detalladamente todos y cada uno de los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, manifestando asimismo que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los Principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

Para ser admitidos y, en su caso, tomar parte en la práctica de los ejercicios y pruebas correspondientes, cuya fecha se anunciará oportunamente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, bastará que los aspirantes manifiesten expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones anteriormente mencionadas, referentes siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Los solicitantes no admitidos que consideren infundada su exclusión podrán presentar reclamación contra dicha exclusión en un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de admitidos y excluidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

De conformidad con lo que determina expresamente el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, los aprobados deberán presentar dentro del plazo de treinta días siguientes a la fecha de la propuesta de nombramiento los documentos siguientes:

- 1.º Acta de nacimiento.
- 2.º Certificación de la Alcaldía donde estuviere domiciliado acreditativa de su buena conducta y antecedentes.
- 3.º Certificación negativa de antecedentes penales.
- 4.º Documento en que consten sus servicios militares.

Bilbao, 10 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Director.—6.634-A.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se transcriben las bases del concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero de Montes en esta Confederación.*

Creadas por acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 23 de enero de 1962 dos plazas de Ingenieros de Montes, en el Servicio de Aplicaciones Forestales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, pertenecientes a la plantilla del mencionado Organismo Autónomo, con sueldo y demás emolumentos a cargo exclusivamente de los presupuestos de recursos del mismo y vacante en la actualidad una de ellas, se convoca el oportuno concurso para la provisión de dicha vacante, con sujeción a las siguientes bases:

#### 1.—REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes a la plaza convocada deberán reunir los siguientes requisitos, que acreditarán en el momento oportuno, manifestando en sus solicitudes expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas:

a) *Nacionalidad.*—Ser español.

b) *Edad.*—No haber cumplido cuarenta años de edad el último día del plazo que se señale para la presentación de solicitudes.

c) *Titulación.*—Estar en posesión del título académico de Ingeniero de Montes, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, que acredite haber cursado los estudios correspondientes en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes.

d) *Aptitud física*.—Disponer de certificación facultativa que acredite poseer las condiciones físicas necesarias para desempeñar los servicios propios de su profesión.

e) *Inhabilitación*.—No hallarse inhabilitado por sentencia de ningún Tribunal de Justicia para ejercer cargos públicos o no hallarse separado de los mismos.

f) *Conducta*.—No haber sido expulsado por sentencia de ningún Tribunal de Honor de Corporación alguna.

g) *Méritos especiales*.—Se considerarán como méritos especiales el haber prestado servicio como Ingeniero de Montes en el propio Organismo.

## 2.—INSTANCIAS

a) *Plazo*.—Las solicitudes para la admisión en el referido concurso, acompañada de la relación de méritos profesionales que reúna el concursante, se presentarán en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del anuncio de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentarse, de acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dichas solicitudes, dirigidas al Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en los Gobiernos Civiles respectivos.

b) *Requisitos*.—En dichas solicitudes se hará constar si reúnen las condiciones exigidas en la base primera, y el compromiso a prestar el juramento de los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional, a que se refiere la Ley de 19 de abril de 1961 y disposiciones concordantes.

## 3.—LISTAS Y TRIBUNAL

Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicarán las listas de aspirantes admitidos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes no admitidos que consideren infundada su exclusión podrán presentar reclamación ante este Organismo en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Una vez publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se constituirá el oportuno Tribunal u Organismo calificador, quien dentro de los quince días siguientes, a contar del último del anterior plazo, elevará una propuesta de provisión de la plaza a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con remisión de las solicitudes y documentos presentados, efectuándose por la misma el nombramiento provisional de aquel que se declare apto para cubrir la plaza convocada.

## 4.—PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO

El concursante propuesto aportará en el momento de su toma de posesión, dentro del plazo de treinta días a partir de la notificación del nombramiento al interesado, los documentos acreditativos de las condiciones y capacidad exigidas en esta convocatoria.

El personal nombrado provisionalmente para ocupar la plaza de Ingeniero de Montes objeto de este concurso no será nombrado en propiedad hasta transcurridos tres meses de servicio en la Confederación y a plena satisfacción de la Dirección de la misma y de la Jefatura de Servicios de Aplicaciones Forestales de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

## 5.—NORMAS GENERALES

Las normas por las que se rige la presente convocatoria se han redactado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Director.—8.643-E.

# MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 4 de octubre de 1965 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a plazas de Profesores de la Orquesta Nacional, convocadas por Orden ministerial de 9 de marzo del corriente año.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo concedido a los aspirantes a plazas de Profesores de la Orquesta Nacional en las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 9 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 22 del mismo mes) y publicada por Resolución de 11 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio) la relación de los opositores admitidos definitivamente a las mismas,

Este Ministerio ha resuelto designar el Tribunal que ha de juzgarlos:

Presidente: Excelentísimo señor don Federico Moreno Torroba, Académico de Bellas Artes de San Fernando. Vocales: Don Antonio de las Heras Gil, por la Secretaría Técnica de Música; don Rafael Frühbeck, Director de la Orquesta Nacional; don Luis Antón Sáez de la Maleta, Catedrático del Real Conservatorio de Música de Madrid. Y para el instrumento objeto de la oposición, respectivamente: Violín, don Juan Palau López; violoncello, don Ricardo Vivó Bazo; contrabajo, don Vicente Espinosa Ródenes; flauta, don Francisco Maganto López.

Suplentes.—Presidente: Excelentísimo señor don José Muñoz Molleda, Académico de Bellas Artes de San Fernando. Vocales: Don José Andrés Gómez, Inspector-Jefe de la Orquesta Nacional; don José María Franco Gil, Director de Orquesta; don Pedro Meroño, Catedrático del Real Conservatorio de Música de Madrid. Y para el instrumento objeto de la oposición: Violín, don Jesús Cuervo Pérez; violoncello, don Santos Gandia Lahidalga; contrabajo, don Emilio Martínez Lluna; flauta, don Arturo de los Santos Tubino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 27 de octubre de 1965 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Zoología» (artrópodos) de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Salamanca y Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Zoología» (artrópodos) de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Salamanca y Sevilla, convocadas por Orden de 5 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 29), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Dimas Fernández-Galiano Fernández. Vocales: De designación automática: Don Juan Gómez-Menor Ortega, don Salustio Alvarado Fernández y don Francisco Javier Castejón Calderón, Catedráticos de la Universidad de Madrid, los dos primeros, y de la de Sevilla (Córdoba), el tercero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Diego Jordano Barea, Catedrático de la Universidad de Sevilla (Córdoba).

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Ponz Piedrafitá. Vocales suplentes: De designación automática: Don Alfredo Carrato Ibáñez, don Julio Morros Sardá y don José Planas Mestres, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Oviedo y Valladolid, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Jaime Gallego Berenguer, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 28 de octubre de 1965 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Fisiología vegetal» (para desempeñar «Biología») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Fisiología vegetal» (para desempeñar «Biología») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, convocadas por Orden de 5 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 31), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Sierra Jiménez. Vocales de designación automática: Don Florencio Bustinza Lachiondo, don José María Perelló Barceló y don Ernesto Vieitez Cortizo, Catedráticos de la Universidad de Madrid, los